

Cuernavaca, Morelos, 6 de septiembre de 2021

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCA

A los egresados de Licenciatura, en áreas afines a las ciencias biológicas y ambientales, química, salud, biotecnología, ingeniería, agropecuarias, administración, negocios, economía, derecho o cualquier campo del conocimiento vinculado al desarrollo e investigación de las plantas medicinales.

En el proceso de admisión de los aspirantes se contempla los siguientes escenarios en relación al estudiante: (a) empresario o empleado de una empresa u organización productiva, así como emprendedor que desea abrir o consolidar una empresa, que se liberen para incorporarse al programa con dedicación total o parcial, susceptible de ser becario CONACyT en la modalidad “con la industria” (en que se exenta el pago de colegiatura); (b) de tiempo completo que reciba apoyo por un proyecto conjunto academia-industria.

PERFIL DE INGRESO

- Contar conocimientos en las áreas de biología, química, temas socio-económicos relacionados a la producción y comercialización de productos a base de plantas medicinales.
- Tener conocimientos en la comprensión de textos en un idioma adicional al español.
- Poseer habilidades intelectuales comprensión verbal, comprensión espacial, raciocinio, manejo numérico.
- Poseer habilidades espaciales: razonamiento verbal, razonamiento abstracto y aptitud numérica.
- Tener disposición para el trabajo en equipo y compromiso para el desarrollo del proyecto.
- Tratar con respeto a sus colegas y profesores.
- Tener compromiso ético en presentar datos verídicos relacionados a los antecedentes del anteproyecto.
- Respetar los acuerdos de secrecía firmados en el programa.

REQUISITOS DE INGRESO

Presentar la siguiente documentación escaneada del original en color, cuidar que se presenten por ambos lados, de ser el caso:

1. Original del acta de nacimiento.
2. Título profesional y/o Acta de examen profesional, expedida de manera física o electrónica. Los estudiantes egresados de la UAEM podrán, excepcionalmente, presentar el acta de examen profesional correspondiente como indicio de terminación de su antecedente académico, teniendo la obligación impostergable de entregar el original de su título profesional en un plazo máximo de seis meses contados a partir del inicio del primer periodo lectivo del programa.
3. Certificado de estudios de licenciatura con fecha de expedición anterior a la fecha de ingreso al primer semestre del programa de posgrado, emitido de manera física o electrónica. Los aspirantes egresados de instituciones educativas no pertenecientes al sistema educativo nacional están obligados a presentar el título y certificado de estudios debidamente apostillados o legalizados, y en su caso, acompañados de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.
4. Formato de solicitud de admisión (debidamente llenada).
<https://www.uaem.mx/sites/default/files/solicitud-de-admision-midpmpdfWeZVReLVXC.pdf>
5. Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (pasaporte o INE).
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Documento que acredite el nivel de dominio o comprensión de un idioma adicional al español, que deberá ser expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con la certificación de la enseñanza del idioma por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competentes; con una vigencia de hasta dos años de antigüedad a partir de la fecha de su expedición.
8. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.
9. Comprobante de domicilio.
10. Los aspirantes extranjeros residentes en el extranjero o en México deberán presentar la forma migratoria que acredite el permiso para realizar estudios en México.
11. Comprobante de pago.
12. Carta de exposición de motivos.
13. Carta compromiso



14. Dos cartas de recomendación académica dirigidas al programa.
15. *Currículum vitae* actualizado, con documentos probatorios laborales y académicos.

- a. Presentar el anteproyecto. Su extensión no deberá excederse de 10 cuartillas, que incluye introducción, antecedentes, justificación, hipótesis, objetivo general, objetivos específicos, materiales y métodos, y referencias bibliográficas y un resumen de 10 líneas. La finalidad del anteproyecto será comprobar la factibilidad de la propuesta, así como el perfil y motivación del aspirante para realizar el proyecto vinculado con la industria. El tema que el estudiante desarrollará a lo largo de la maestría será propuesto entre él, la empresa vinculada al proyecto y el director de tesis. El anteproyecto representa el 30% de la evaluación total del proceso de admisión. El anteproyecto, en formato PDF, se enviará al correo electrónico midpm@uaem.mx

Para el registro inicial en el proceso, se deberá integrar en un solo archivo PDF los documentos solicitados y en el orden anteriormente listado. Deberá cuidar que los documentos sean legibles, no estén mutilados o incompletos. Enviar este archivo integrado al <https://forms.gle/SFxhgB9Ln1nCN7Ef8> . El archivo deberá ser guardado con el nombre del aspirante (Ejemplo: maría.perez.pdf).

Una vez revisada la documentación entregada por el aspirante, la Coordinación de la Maestría le enviará un correo indicando la fecha y hora para presentar:

- El examen de conocimientos en las áreas de biología, química, temas socio-económicos relacionados a la producción y comercialización de productos a base de plantas medicinales, que representa 15% de la evaluación total del proceso de admisión.
- El examen psicométrico, que representa 15% de la evaluación total del proceso de admisión.
- Entrevista ante el Comité de admisión de aspirantes, que representa el 40% de la evaluación total del proceso de admisión.



Notas

- Los exámenes y las entrevistas con la Comisión de Admisión podrán ser presenciales o virtuales dependiendo de las indicaciones de la SEP, el Gobierno Federal y Estatal respecto a la Contingencia del COVID19.
- Los estudiantes extranjeros deberán presentar documentos equivalentes en su país o tramitar los correspondientes ya que se encuentren en México.
- En cuanto se indique que es posible, se deberá entregar la documentación completa para cotejo en físico en dos tantos por separado, más una copia extra para sello de recibido.
- En caso de extranjeros y no contar con alguno(s) de los documentos requeridos al momento de la solicitud para participar en el proceso de selección, deberá sustituirlo por una carta compromiso de entrega de dicho documento al momento de la aceptación y previo a la inscripción (solicitud de matrícula), firmada “bajo protesta de decir verdad”. La entrega de estos documentos en tiempo y forma es responsabilidad del aspirante y estará sujeto a la normatividad de la UAEM.

BECAS

El programa educativo de Maestría en Investigación y Desarrollo de Plantas Medicinales está reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), por lo que todos los alumnos de tiempo completo que cumplan con los requisitos tendrán derecho a solicitar la beca CONACyT para Posgrados con la Industria durante el periodo ordinario que dura este programa (2 años).

CALENDARIO

CONVOCATORIA INGRESO ENERO 2022

Actividad	Fechas 2021
Recepción de documentos	6 de septiembre - 5 de noviembre
Revisión de los documentos	8 – 12 noviembre
Examen de Conocimiento y psicométrico	16 y 17 de noviembre
Entrevistas	29 noviembre al 3 de diciembre
Publicación de resultado	6 de diciembre
Inicio de semestre	17 de enero 2022